

Guayaquil, 5 de mayo de 2016

Señor
Pablo Martin Natalio Schwartz
Ciudad -

De mi consideración:

Por la presente pongo a vuestro conocimiento que la Junta Universal de accionistas de la compañía **AOOM S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de cinco (5) años, confiriendo todas las facultades y atribuciones constantes en la Ley y el Estatuto Social.

Entre las atribuciones a su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

El Estatuto Social vigente de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, Dr. Salim Manzur Capelo, el 27 de abril del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de mayo de 2011, y su última reforma en escritura pública de 29 de julio de 2011, otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, Dr. Salim Manzur Capelo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 3 de febrero de 2012 de fojas 461 a 478 bajo el número 66; y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de marzo de 2012 de fojas 27.771 a 27.785 bajo el número 4.665.

Atentamente,


Analía María Seminario Delgado
Secretaria de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Gerente General de la compañía **AOOM S.A.**

Guayaquil, 5 de mayo de 2016


Pablo Martin Natalio Schwartz
Nacionalidad: Israeli
Cédula: 0925383408





TRÁMITE NÚMERO: 1446

7501490UQXCZQG

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	790
	31/05/2016
	424
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AOOM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHWARTZ PABLO MARTIN NATALIO
IDENTIFICACIÓN	0925383408
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE Que la
fotocopia precedente que consta de (2)
fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 24 JUN 2016

Dr. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

07 JUL 2016

HORA:

10:00

Receptor: Michelle Calderon Patacios

Firma:

MPatacios

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/JUN/2016 09:12:08 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
PABLO NATALIO

Expediente:

RUC:

Razón social:

AOOM S.A.

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =